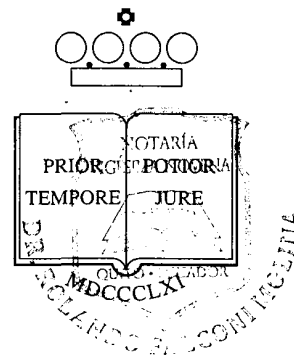


3526



Registro Mercantil de Castellón

Certificación

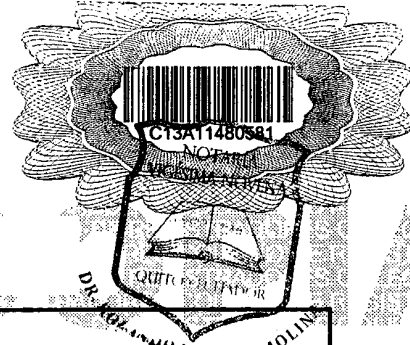
Nº 1492 / 2013

Firma manuscrita.

Avda. del Mar, 10
12003 CASTELLÓN
Tel. 964 722 639



CERTIFICACIÓN



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE CASTELLON Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de CASTELLON, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 3439 del Diario 14;

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad Jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN: HOGAR Y JARDIN, SA

CIF: A12084059

Ultimos datos de inscripción en el Registro Mercantil:
Hoja CS-4910 Tomo 942 Libro 507 Folio 132 Inscripción 40

ADMINISTRADORES Y CARGOS

Por acuerdo de la Junta Universal y Sesión del Consejo celebrada el día 3 de Junio de 2008, elevado a público en escritura otorgada en Castellón, el 12 de Junio de 2008, ante el Notario Don Ernesto Tarragón Albella, número 1121 de su protocolo, que causó la inscripción 25ª de fecha 25 de Junio de 2008 inscrita al folio 212 del Tomo 615, Libro 182, Hoja CS-4910, fueron REELEGIDOS la totalidad de los componentes del CONSEJO DE ADMINISTRACION, por plazo DE CINCO AÑOS, esto es, PRESIDENTE: DON VICENTE MONFORT FORCADA, con NIF 18849690Y, SECRETARIO: DON JUAN JOSE MONTOLIU ARAMBUL, con NIF 18578754D y VOCAL DON LUIS HERNANDEZ SANCHIS con NIF 18867213Z, y se reeligieron como CONSEJEROS DELEGADOS SOLIDARIOS a DON VICENTE MONFORT FORCADA y DON LUIS HERNANDEZ SANCHIS.

En Sesión del Consejo de Administración celebrado el 24 de Noviembre de 2011, se acordó: Aceptar la RENUNCIA presentada al cargo de CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO de DON VICENTE MONFORT FORCADA, elevado a público en escritura otorgada en Castellón, el 22 de Diciembre de 2011, ante el Notario Don Ernesto Tarragón Albella, número 2756 de su protocolo, que causó la inscripción 38ª de fecha 12 de Enero de 2012 inscrita al folio 131 vuelto del Tomo 942, Libro 507, Hoja CS-4910.

En Junta Universal celebrada el 8 de Mayo de 2013 se acordó: CESAR en el cargo de CONSEJEROS a Don Luis Hernandez Sanchis, Don Vicente Monfort Forcada y Don Juan Jose Montoliu Arambul, cuyos cargos constaban en la inscripción 25ª antes citada y se estableció el sistema de administración en UN ADMINISTRADOR UNICO, nombrando para dicho cargo POR PLAZO DE SEIS AÑOS a DON JACOPO SALVEMINI, con NIE X3964797B. Todo ello se elevó a público en escritura otorgada en Castellón, el 8 de Mayo de 2013, ante el Notario Don Ernesto Tarragón Albella, número 900 de su protocolo, que causó la inscripción 40ª de fecha 22 de Mayo de 2013 inscrita al folio 132 del Tomo 942, Libro 507, Hoja CS-4910, no constando hasta el día de hoy inscrito el CESE ni la RENUNCIA a dicho cargo.

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en momento distinto de la fecha de su expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que pueda afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso puede entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2.003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Así resulta de los asientos del Registro, existiendo los siguientes documentos pendientes de despacho referentes a esta sociedad:

DIARIO DE CUENTAS

Datos actualizados el 09/07/2013, a las 09:00

Asiento: 156/1.210

Fecha de Presentación: 21/06/2013

Cuentas presentadas: Certificación acuerdo junta, Balance normal, Cuenta de pérdidas y ganancias normal, Memoria normal, Informe de Gestión, Informe de Auditoría, Negocio sobre acciones/participaciones propias, Estado de cambios patrimonio neto. Normal, Estado de Flujos de efectivo, Declaración Medioambiental, Datos Generales de Identificación.

Retirado con fecha 27/06/2013

Expedido la presente sellada y rubricada en CASTELLÓN, a 9 de Julio de 2013.



R.D. 16/2/2001 Base S/C nº Arancel: 1, 23. Honorarios (Sin I.V.A.): 39,63

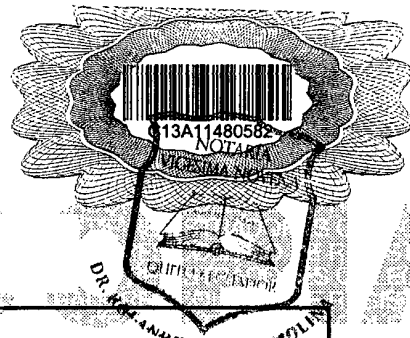
ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:



CERTIFICACIÓN



1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro

YO ERNESTO TARRAGÓN ALBELLA, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Castellón de la Plana, DOY FE: Que considero legítima la firma que antecede de DON SALVADOR MÍNGUEZ SANZ, puesta en un Certificado expedido por el mismo en su condición de Registrador Mercantil de la Provincia de Castellón de la Plana, tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma Valenciana, con DNI/NIF.: número 19490761D.-----
Y para que conste lo dejo anotado en mi LIBRO INDICADOR del año 2013 de la Sección Segunda, hoja número 260 .
Castellón de la Plana, a veintidós de julio 2013

SELLO DE
LEGITIMACIÓN
INVESTIGACIÓN

NIHIL PROBATIONE
A2318210







=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

=PAGE ATTACHED FOR AUTHENTICATION BY THE OFFICIAL NOTARIES' SOCIETY OF VALENCIA

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por.

This page has been attached bearing the stamp of this Official Notaries' Society, to the testimony issued by

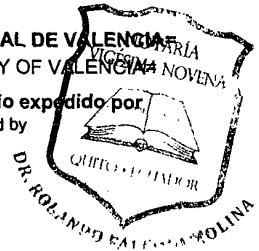
D. ERNESTO TARRAGÓN ALBELLA

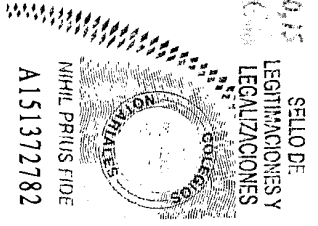
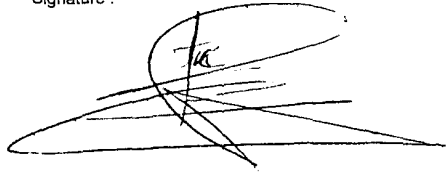
Notario de CASTELLÓN

Notary of

el día 22/07/2013

the day



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: ESPAÑA Country / Pays :	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. ERNESTO TARRAGÓN ALBELLA has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SELLO DE LA NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en CASTELLÓN at / à	6. el día 25/07/2013 the / le
7. por D. JOSÉ VICENTE MÁLO CONCEPCIÓN TESORERO DEL COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA by / par	
8. bajo el número N9102/2013/001585 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre: 	10. Firma: Signature: Signature :  D. JOSÉ VICENTE MÁLO CONCEPCIÓN-TESORERO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:yhcW-C5h6-Y5oL-ouRP

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:yhcW-C5h6-Y5oL-ouRP

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

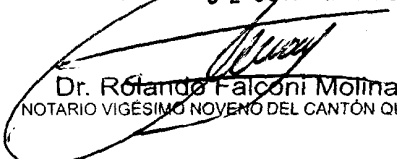
Code de vérification de l'Apostille: NA:yhcW-C5h6-Y5oL-ouRP

RR7441845

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de -4- fojas útiles, son fiel copia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a,

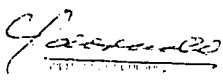
02 OCT. 2014


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

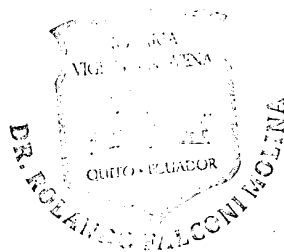


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No. 17112626-6
 DORADO MONTENEGRO GLORIA DEL CARMELO
 /COLOMBIA/
 12 JULIO 1944
 PICHINCHA, QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 2009




ECUATORIANA***** V133111122
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ABOGADO
 LUCIO DORADO
 JUEL MONTENEGRO
 07/01/2009
 REN 0617959

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
 004 - 0091 171126266
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DORADO MONTENEGRO GLORIA DEL
 CARMELO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	4
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA